

VITARIS FOSFITO DE COBRE

BIOESTIMULANTES

FICHA TÉCNICA

FERTILIZANTE AGRÍCOLA

Nitrógeno (N)	100 g/L
Fósforo (P₂O₅)	200 g/L
Cobre (Cu)	35 g/L
Fosfito de Cu	63 g/L
Formulación	Concentrado Soluble (SL)
Formulador	Aris Industrial S.A.
Procedencia	Perú



Imagen referencial.

BENEFICIOS

- Estimula la defensa natural de las plantas,
- Altamente sistémico vía xilema y floema.
- Herramienta útil en los programas de manejo integrado de enfermedades.
- Cumple con el reglamento UE, sobre metales pesados.

APLICACIONES

Diluir la dosis indicada en un recipiente previo con agua de pH 6, luego esta solución se lleva al cilindro o mochila según el caso y se completa con agua hasta alcanzar el volumen requerido, se agita y se aplica.

Cultivo	Dosis L/200 L	Momento de aplicación
Alcachofa	0.5	A los 15 días después de la emergencia, pre floración y floración
Arroz	0.3 – 0.5	Entre brotación y floración. 2 semanas después de cuajado del fruto.
Cebolla y ajo	0.5	En brote de 5 -10 cm, con baya de 5 mm y en pinta.
Mango, palto, cítricos, arándano, café, cacao y olivo	0.3 – 0.5	30 días después de la emergencia. Prefloración. Después del cuajado.
Tomate, ají y pimiento	0.5 - 1	En almacigo, macollamiento y punto de algodón.
Frijol, arveja y holantao	0.3 – 0.5	A inicios del brotamiento, 7 días después y 20 a 30 días después.
Maíz y papa	0.35 – 0.5	15 días después del trasplante, repetir cada 20 días
Vid	0.3 – 0.5	30 días después de la emergencia repetir cada 20 días

PRESENTACIONES

1L, 20L y 200L

FERTILIZANTE AGRÍCOLA

CONDICIONES DE USO Y ALMACENAJE



Mantener bajo llave



Mantener en lugares
secos y bajo techo



No comer, beber,
ni fumar



Mantener fuera del
alcance de niños y
animales



Hacer uso de EPP
(Ver etiqueta)

Los envases de Aris Industrial S.A. serán auditados y recibidos por CAMPO LIMPIO, para mayor información contactarse con dicha organización: www.campolimpio.org.pe

Aris Industrial S.A. garantiza que al momento de emitir esta hoja técnica el producto cumple con la especificación declarada. Es responsabilidad del comprador determinar que el producto cumple con los requisitos para su uso, incluyendo mediante la realización de pruebas de aplicación, así como de tomar todas las medidas de seguridad razonables.

Fecha de emisión: 27/12/2024 | Fecha de revisión: 29/04/2025
Versión: 02